

SINTESIS EJECUTIVA DEL PROYECTO PREVENTIVO

ATLAS ESTATAL DE RIESGO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, FASE I: PELIGRO, VULNERABILIDAD Y RIESGO

Palacio de Gobierno

Av. 22 de Enero No.1 Col. Centro, C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 83 51350 Ext. 200019
www.sefiplan.qroo.gob.mx

El estado de Quintana Roo a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Quintana Roo (SEPLADER) presento la solicitud del proyecto preventivo “Atlas Estatal de Riesgos del Estado de Quintana Roo, Fase I: Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo” en el mes de octubre de 2012 ante la Dirección General para la Gestión de Riesgos (DGGR) para poder acceder a los recursos del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

En seguimiento a la solicitud del Proyecto en mención, la Dirección General para la Gestión de Riesgos en el mes de noviembre del 2013 turna la solicitud a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que sea sometido a consideración de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 2068 “Preventivo” (FIPREDEN).

Sobre el particular en diciembre del año 2013, la Coordinación Nacional de Protección Civil notifica al Estado de Quintana Roo la autorización del proyecto preventivo aprobado mediante el Acuerdo E.III.01, y derivado a la reingeniería efectuada a la estructura orgánica con el objetivo de hacer más eficientes los procedimientos administrativos en el Gobierno del Estado de Quintana Roo en el 2013, se notifica a la Dirección General para la Gestión de Riesgos, que la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) asume la atribución de control y seguimiento del proyecto preventivo. Por tal motivo la Coordinación Nacional de Protección Civil en el mes de enero de 2014 notifica la autorización efectuada en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2013, en la cual queda asentado:

El Comité técnico instruye al Fiduciario para que en términos de lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de las Reglas de Operación del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (ROFOPREDEN) ponga a disposición de la Instancia Ejecutora la cantidad de \$47,962,285.31 (Cuarenta y siete millones novecientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y cinco pesos 31/100 M.N.), una vez que dicha ejecutora aporte la cantidad de \$11,990,571.33 (Once millones novecientos noventa mil quinientos setenta y un pesos 33/100 M.N.) equivalente al 20% para la ejecución total del proyecto en términos de lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 33 de las ROFOPREDEN.

El 31 de enero de 2014 el estado de Quintana Roo, realiza la *aportación al Fideicomiso de Prevención Desastres Naturales (FIPREDEN) por la cantidad de \$11,990,571.33 (Once millones novecientos noventa mil quinientos setenta y un pesos 33/100 M.N.) equivalente al 20%, cumpliendo con lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 33 de las ROFOPREDEN.*

En febrero de 2014 se envía a la Dirección General para la Gestión de Riesgos el calendario de aportaciones acorde a los plazos de ejecución establecidos en el Programa de Actividades, Plazos y Costos (PAPC) tal y como lo dispone el artículo 28 de las ROFOPREDEN.

De acuerdo con el Programa de Actividades, Plazos y Costos (PAPC) se realizaron las bases para la licitación nacional del proyecto preventivo **“Atlas Estatal de Riesgo del estado de Quintana Roo, Fase I: Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo”**, derivado al proceso con fecha 16 de abril de 2014 se adjudicó a la empresa **GUSLUHER ENVIRONMENTAL SERVICE PROVIDERS, S.A. DE C.V.**, con el contrato número OM/DGA/DRM/DCP/IR-RF/01/2014 de fecha 16 de abril de 2014, por la cantidad de \$58,418,063.51 (Cincuenta y ocho millones cuatrocientos dieciocho mil sesenta y tres pesos 51/100 M.N.).

En los meses de mayo y junio del 2014 se asistió a reuniones de trabajo en la Dirección General para la Gestión de Riesgos, en las cuales nos asesoraron como deben efectuarse los trámites referente a los Informes Trimestrales y las solicitudes de pago por parte de BANOBRAS a la empresa adjudicada en el proyecto preventivo.

En el desarrollo de las actividades programadas en el PACP durante el periodo 2014-2106, derivado a las observaciones realizadas en referencia al Acuerdo o.II.10/2016, se tuvo que solicitar una ampliación del plazo de ejecución al 31 de diciembre de 2016 para cumplir con los compromisos técnicos pendientes.

En diciembre de 2016 se solicitó ampliación de plazo de ejecución al 30 de junio de 2017, derivado a que la empresa no cumplía con la metodología en la elaboración de los temas de inundaciones y tsunamis.

En marzo de 2017 mediante oficio ST-CCA-FOPREDEN/072/2017 firmado por el entonces Presidente del Consejo Científico Asesor del FOPREDEN Carlos Gutiérrez Martínez informa que el porcentaje integral que presenta el proyecto el cual es de 89.92% con un total de 259 capas de información faltante que representan el 10.08%.

En julio de 2017 se solicita ampliación de plazo de ejecución al 28 de febrero de 2018, derivado a que la empresa desarrolladora no ha tenido la capacidad para subsanar las observaciones efectuadas por el Consejo Científico Asesor del Fondo de Prevención de Desastres Naturales, aunado el acompañamiento técnico que ha brindado el Centro Nacional de Prevención de Desastres Naturales (CENAPRED).

En enero de 2018 se solicita ampliación de plazo de ejecución al 30 de septiembre de 2018 con el antecedente de que se contratara otra empresa para que cuente con la experiencia necesaria para dar continuidad y término al proyecto y poder solventar las observaciones del mismo,

En septiembre de 2018 en seguimiento a la opinión del Consejo Científico asesor del Fondo de Prevención de Desastres Naturales emitió resolución de la empresa que cumple con las características técnicas y operativas para concluir el proyecto en mención por lo cual nos encontramos en proceso de contratación, se solicita ampliación de plazo de ejecución al 31 de diciembre de 2018.

En octubre de 2018 se realizaron las bases para la licitación nacional, derivado al proceso el 12 de diciembre de 2018 se adjudica a la empresa **Servicios de Ingeniería y Geociencia, S. C.**, con el contrato de prestación de servicios No. IA-923012993-E13-2018, por la cantidad de \$6,917,660.00 (Seis millones novecientos diecisiete mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) para la conclusión del proyecto preventivo **“Atlas Estatal de Riesgo del estado de Quintana Roo, Fase I: Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo”**. El cual fue financiado por el FIPREDEN la cantidad de \$1,534,793.13 (Un millón quinientos treinta y cuatro mil setecientos noventa y tres pesos 13/100 M.N.) y por el Gobierno del Estado de Quintana Roo la cantidad de \$5,382,866.87 (Cinco millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta y seis pesos 87/100 M.N.).

En junio de 2019 se solicita ampliación de plazo de ejecución al 30 de septiembre de 2019, derivado que se encuentra pendiente la tercera etapa para la conclusión del proyecto preventivo.

En octubre de 2019 se entrega la solventación de las observaciones emitidas en su 4ª Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 27 de agosto de 2019, quedando en espera de la opinión del Consejo Científico Asesor (CCA).

En febrero de 2020 se recibe la notificación de constancia de Acuerdo O.I.10/2020: De conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava inciso a), del contrato del Fideicomiso Público, de Administración y Pago 2068 “Preventivo” y en el artículo 14, fracción I y IX, Artículo 19, numeral III, 39, 40, 41 y 45 del “Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2010 (ROFOPREDEN) el Comité Técnico toma conocimiento de la Opinión Técnica del Consejo Científico Asesor (CCA) del Fondo para la

Prevención de Desastres Naturales emitida el 16 de enero del 2020, respecto del Proyecto Preventivo del Estado de Quintana Roo denominado “Atlas Estatal de Riesgo del estado de Quintana Roo, Fase I: Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo” mediante el cual señala que después de revisar y analizar la información sobre el análisis hidrológico presentada por el ejecutor del proyecto, la misma cumple con los productos comprometidos en la ficha técnica.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Octava inciso a), del contrato del Fideicomiso Público, de Administración y Pago 2068 “Preventivo”, el Comité técnico, solicita a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo que, por conducto de la Subsecretaría de Planeación, inicie el proceso de conciliación de cifras con el Fiduciario, del proyecto preventivo denominado “Atlas Estatal de Riesgo del estado de Quintana Roo, Fase I: Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo”

Asimismo, se da por enterado de que en términos de lo señalado en los artículos 55 y 56 de las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (ROFOPREDEN), la Instancia Ejecutora iniciara con la integración de los Libros Blancos.

ATENTAMENTE